



## TECNOLÓGICA FITEC

### RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 002-001

FEBRERO 12 DE 2016

Por la cual se otorgan Becas – Estímulo a estudiantes de la TECNOLÓGICA FITEC.

### LA TECNOLÓGICA FITEC

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

### Y CONSIDERANDO

1. Que es deber Institucional interpretar y afianzar en los estamentos Universitarios la vocación de ayuda y estímulo a los mejores estudiantes en razón a los rendimientos académicos observados.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar a los estudiantes nivelados que acompañan este articulado una Beca – Estímulo para financiar estudios en el primer período académico de 2016 del valor de la matrícula por haber obtenido el promedio ponderado más alto dentro de su respectivo programa académico con notas por asignatura mayor o igual a 4.0, a saber:

Apellidos	Nombres	Programa	Nivel	Promedio Ponderado	% BECA
CASTRO TARAZONA	JORGE HUMBERTO	47-TECNICA PROFESIONAL EN GESTION AGROPECUARIA	4	4.10	50
CASTRO HERNANDEZ	YESIKA LILIANA	59-TECNOLOGIA EN GESTION DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO	5	4.60	50
ORDOÑEZ RUIZ	ERIKA LISBETH	61-TECNOLOGIA EN GESTION DE SERVICIOS DE SALUD	4	4.44	50
ESPITIA CAICEDO	NANCY MILENA	67-TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE PRODUCCION ALIMENTARIA	2	4.63	50
LIZCANO ANGARITA	EDINSON JAVIER	71-TECNOLOGIA EN SERVICIOS INFORMATICOS	5	4.83	50
MORA MALAVER	YULY ANDREA	72-TECNOLOGIA EN GESTION FINANCIERA	3	4.92	50
LEON PLATA	MAYERLY	74-TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL	2	4.72	50

**ARTICULO SEGUNDO:** Serán causales de extinción de las Becas - Estímulo otorgadas, además de la pérdida de asignaturas e índice académico insuficiente:

- La violación al Reglamento Académico Estudiantil
- El intento de fraude en pruebas académicas
- El irrespeto a docentes y otros miembros de la institución siempre y cuando medie el debido proceso.
- Los daños a propiedades de la institución causados intencionalmente.
- La suspensión de estudios.

## Comuníquese y Cúmplase

Dado en Bucaramanga, a los dos (12) días del mes de Febrero de 2016.



---

**Manuel Octavio Galán Amador**  
Rector



---

**Luz Adriana Morantes Rodríguez**  
Secretaria General